

«Contra la presente Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 420 277, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 27 de abril de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a la Sociedad de Cazadores de Morón el inicio del trámite de audiencia en el expediente 1908/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11496.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del inicio del trámite de audiencia en el expediente 1908/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11496, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Delegación Provincial estima que la publicación de datos referentes a los propietarios de las fincas que integran el coto podría lesionar derechos o intereses legítimos, por lo que hace saber a los interesados que se relacionan que, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/92, pueden comparecer en el Departamento de Flora y Fauna de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento del contenido íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF- 1908/05 SE-11496.

Interesada: Sociedad de Cazadores de Morón de la Frontera.  
Acto notificado: Inicio del trámite de audiencia en el expediente 1908/05, sobre segregación de terrenos del coto de caza matrícula SE-11496.

Plazo para revisar el expediente y formular alegaciones: 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio.

Sevilla, 21 de abril de 2006.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

## AYUNTAMIENTO DE BAZA

### *ANUNCIO de rectificación de bases.*

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2006, se procede a la rectificación del error material producido en las Bases de selección para la provisión en propiedad de una plaza de fontanero, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Baza, publicadas en el BOP núm. 61, de fecha 30 de marzo de 2006, y en el BOJA núm. 73, de fecha 19 abril de 2006, en el siguiente sentido:

Donde dice: Temario. Bloque I.

Tema 3. Personal al servicio de la Entidad Local: Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 8. Organización y competencias municipales.

Tema 9. Personal al servicio de la Entidad Local.

Debe decir: Temario. Bloque I.

Tema 3. Personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 8. Derechos y deberes de los funcionarios.

Tema 9. Régimen disciplinario de los funcionarios.

Baza, 3 de mayo de 2006.- El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

## SDAD. COOP. AND. ERYTHEA

### *ANUNCIO de disolución. (PP. 1353/2006).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo III de la Ley 2/99, se hace público que en Asamblea General universal y extraordinaria celebrada en fecha 30.1.2006, se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la entidad, así como el nombramiento de liquidadoras a doña Andrea Mariscal Delgado, doña Manuela María Pérez Sanjuán, doña Francisca Santana Bravo, quienes aceptan el cargo, con lo que se abre el período liquidatorio.

Cádiz, 30 de enero de 2006.- Las Liquidadoras, doña Andrea Mariscal Delgado, doña Manuela María Pérez Sanjuán, doña Francisca Santana Bravo.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2006

### **1. SUSCRIPCIONES**

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

### **2. PLAZOS DE SUSCRIPCION**

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

### **3. TARIFAS**

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

### **4. FORMA DE PAGO**

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

### **5. ENVIO DE EJEMPLARES**

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

## PUBLICACIONES

**Título: Mi Pecado Mortal  
El voto femenino y yo**

**Autora:** Clara Campoamor



**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 2,66 € (IVA incluido)

*El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:*

*ALMERÍA:*

- *PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17*
- *CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)*

*CÁDIZ:*

- *QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27*

*CÓRDOBA:*

- *LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19*
- *LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14*

*GRANADA:*

- *LIBRERÍA FLEMING, Plaza de la Universidad*

*HUELVA:*

- *LIBRERÍA TÉCNICA PUERTO, Puerto, núm. 43*

*JAÉN:*

- *LIBRERÍA METRÓPOLIS, Cerón núm. 17*

*MÁLAGA:*

- *LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10*

*SEVILLA:*

- *AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4*
- *CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1*
- *GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35*
- *LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV, núm. 23*

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



## SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

	PAGINA
<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA</b>	
Anuncio de bases.	99
<b>AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE</b>	
Anuncio de bases.	102
<b>AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE</b>	
Anuncio de bases.	110
<b>AYUNTAMIENTO DE BENAMALDENA</b>	
Anuncio de bases.	120
<b>AYUNTAMIENTO DE BERJA</b>	
Anuncio de bases.	125
<b>AYUNTAMIENTO DE COLOMERA</b>	
Anuncio de bases.	131
<b>AYUNTAMIENTO DE CORDOBA</b>	
Anuncio de bases.	136
<b>AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS</b>	
Anuncio de bases.	140
<b>AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO</b>	
Anuncio de bases.	148
Anuncio de bases.	150
<b>AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON</b>	
Anuncio de bases.	153
<b>AYUNTAMIENTO DE HUELVA</b>	
Anuncio de bases.	157

Número formado por dos fascículos

Jueves, 18 de mayo de 2006

Año XXVIII

Número 93 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

---

<b>AYUNTAMIENTO DE LACHAR</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE SEDELLA</b>	
Anuncio de bases.	161	Anuncio de bases.	192
<b>AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS</b>	
Anuncio de bases.	168	Anuncio de bases.	194
<b>AYUNTAMIENTO DE PORCUNA</b>		<b>AYUNTAMIENTO DE URRACAL</b>	
Anuncio de bases.	171	Anuncio de bases.	200
Anuncio de bases.	174	<b>AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS</b>	
Anuncio de bases.	176	Anuncio de bases.	203
Anuncio de bases.	178	<b>AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA</b>	
Anuncio de bases.	180	Anuncio de bases.	209
<b>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</b>			
Anuncio de bases.	185		
Anuncio de bases.	188		

---

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

*ANUNCIO de bases.*

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION INDEFINIDA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA, RESERVADA A PROMOCION INTERNA

#### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral de esta Diputación Provincial. Las funciones del puesto están contenidas en el Anexo núm. 1.

Está dotada con las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Excma. Diputación Provincial para el Grupo D nivel 15 de complemento de destino y 501,46 euros de complemento específico mensual.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier Municipio de la provincia de Almería.

#### 2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes:

a) Ser personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Almería, ocupando plaza del grupo E, o encontrándose en situación administrativa en la que tenga derecho a la reserva de la plaza y tener una antigüedad de dos años en la plaza del grupo E.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, FP I grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

#### 3. Solicitudes y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar solicitud en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso-Oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando la recogida en el punto C), que habrá de acreditarse posteriormente.

Podrán solicitar la incorporación a su instancia, de documentos que obren en poder de la Diputación de Almería, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde que el documento fue presentado e indiquen órgano y fecha en que se presentó.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de 8 euros, adquiriendo en Tesorería el correspondiente sello provincial, que deberá figurar adherido a la solicitud solicitando participar en el concurso-oposición.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a y b) son los siguientes:

1. Certificado del Secretario acreditando los extremos que figuran en el apartado a) de la base 2. 2) Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha solicitud deberá figurar una foto tipo carnet del aspirante.

A la solicitud habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de solicitudes.

#### 4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de solicitudes en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante Fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso: En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

Constará de dos fases:

A) Fase de concurso. El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

#### BAREMO DE MERITOS

1. Nivel de formación. En este apartado se valorarán tanto la asistencia a actividades formativas como los méritos académicos que se indican.

A) Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar o cuyo contenido sea relativo a la prevención de riesgos laborales específicos del puesto/plaza objeto de la convocatoria y organizadas bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.) en colaboración con la Administración Pública.

a) Por la participación como asistente:

- Por cada hora de duración: 0,005 puntos.